

PRECIOS DE SUSCRICION
Santander, un mes. 1-75
un trimestre. 4-75
Provincias, 3 meses. 5-25
Ultramar, 6 meses. 18
Extranjero, 6 meses. 18
Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO X.

SANTANDER.—Jueves 9 de Febrero de 1882.

NÚM. 2142

AL PÚBLICO

La imprenta y oficinas del periódico LA VOZ MONTAÑESA, han quedado instaladas en la calle de San Francisco, número 29, planta baja frente a la Iglesia.

INSISTIMOS.

El tiempo continúa siendo seco, y el calor que se deja sentir es impropio de la estación porque atravesamos.

La viruela sigue también, aunque lentamente, desarrollándose en esta población, y si bien ya hemos dedicado un artículo a este trascendental asunto, creemos deber insistir en nuestra opinión de que es indispensable la rápida ejecución de medidas que impidan la propagación de la enfermedad y que calmen la intranquilidad en que hoy se halla el vecindario, pues éste dá al mal mayores proporciones que las que realmente tiene.

En nuestro número de ayer hemos dado cuenta de las últimas disposiciones adoptadas por el señor gobernador civil para prevenir los desastrosos efectos de la viruela, pero dichas disposiciones, á pesar de que las consideramos convenientes y oportunas, son débiles é impotentes para combatir la propagación de la enfermedad reinante.

La salubridad pública es una especie de razón de Estado que exige todo género de sacrificios, y una vez que se halla amenazada, nosotros elevamos nuestra voz, inspirados por el mejor deseo, para recordar á la Junta provincial de Sanidad que en esta ocasión se hace necesario que dé muestras de su actividad é inteligencia, cumpliendo con el más sagrado de sus deberes.

Aún es tiempo de detener la avasalladora marcha de la enfermedad, y no se debe esperar á que llegue á tener el carácter de una verdadera epidemia.

En su consecuencia, proponemos á la Junta provincial de Sanidad, que adopte los siguientes acuerdos:

1.º Que los cuerpos de los desgraciados que fallezcan á consecuencia de la viruela, permanezcan en las casas el menor espacio de tiempo posible y que sean trasladados al Depósito del Cementerio, donde estarán durante las 24 horas que la ley determina.

2.º Que las ropas que hubieren usado los fallecidos por dicha causa, durante la enfermedad, sean lavadas necesariamente en un lugar determinado que debe señalarse para ese objeto.

3.º Que se prohíba la venta de las indicadas ropas, y que en caso de necesidad debe adquirirlas la Junta de Sanidad para ponerlas en condiciones de que no sean propagadoras de la enfermedad variolosa.

4.º Que se vigile excurpulosamente la profundidad de las fosas donde son enterrados los cadáveres de los pobres, cuidando de que dicha profundidad sea la prescrita en las reglas de higiene pública.

5.º Que teniendo en cuenta el reducido es-

pacio que ocupa el cementerio de esta capital, se coloque una capa de cal viva sobre los cadáveres, á fin de que la descomposición de la materia sea más rápida.

6.º Que desde luego se establezcan dos salas—una para las mujeres y otra para los hombres—dotadas con el número de camas que se juzgue necesario, destinadas á los pobres atacados por la viruela.

7.º Que se organice una Junta de socorro en cada distrito, encargada de la fumigación de las habitaciones donde dicha operación sea precisa, y de facilitar algunos socorros á las familias de los atacados pobres; las juntas de socorro facilitarán especialmente ropas de cama, pues sucede con mucha frecuencia entre las familias faltas de recursos, que en la misma habitación donde existe un enfermo varioloso, duermen varios individuos, usando indistintamente las mismas ropas uno y otros.

Con estas disposiciones y otras análogas que la ciencia prescribiese, la salubridad y la tranquilidad públicas, estarían, sino á salvo, infinitamente más seguras que actualmente, y la Junta provincial de Sanidad tendría la íntima satisfacción de haber cumplido con un sacratísimo deber, haciéndose digna de los más entusiastas elogios.

Nada creemos tener que añadir por lo que respecta al estado sanitario de esta población, después de lo que manifestamos en nuestro artículo publicado anteayer con el epígrafe de *Ya es hora*.

Solo sí, repetiremos lo que consignábamos en el citado artículo, esto es, que para la consecución de los humanitarios fines que nos proponemos, ofrecemos las columnas de LA VOZ MONTAÑESA y nuestro humilde apoyo personal.

Esta es la segunda excitación que con el mismo objeto dirijimos á las autoridades correspondientes; no se diga el día, en que, por desgracia, la viruela se cebase en el vecindario con mayor encarnizamiento que hoy, que no hemos cumplido la misión que está confiada al sacerdocio de la prensa.

LO DEL ASTILLERO

Con nuevos y más precisos datos que nos remite un estimado amigo, vamos á ampliar los que contenía el suelto que dedicamos en uno de nuestros números anteriores á dar cuenta de los acuerdos últimamente adoptados por el ayuntamiento del Astillero, y que tanto perjudican á los intereses de aquel vecindario:

«Sabido es que el principal elemento de vida de este pueblo consiste en los beneficios que le reportan los muchos forasteros que residen en él durante el verano, atraídos por su bella situación topográfica y benigna temperatura, cuando bajo este punto de extendida fama el *Campo de la Planchada*. Convencido de ello el inolvidable D. Venancio Tijero trabajó con la constancia y actividad que tan merecidos aplausos le granjearon, hasta conseguir que dicho campo pasara a

dominio del pueblo con el laudable propósito de irle mejorando poco á poco hasta lograr convertirle en un ameno parque, que hiciera más agradable la estancia de los forasteros y como consecuencia se aumentara el número de estos en provecho de los vecinos. Que en parte se consiguió este fin es bien notorio, y servirá de prueba irrefutable el aumento de la riqueza urbana por la construcción de un 30 por 100 más de las casas que existían anteriormente, y por el progresivo valor que adquirió la propiedad. Pues bien; el actual ayuntamiento, siguiendo un derrotero diametralmente opuesto, ha tomado, acaso con la mejor intención, pero con notable ligereza, varios acuerdos que si el vecindario no se opusiese á ellos, protestando en masa contra su ejecución, harían perder á la *Planchada* todos sus atractivos, y por tanto dejaría el pueblo de ser un punto de recreo para el verano.

Entre los indicados acuerdos descuellan tres, cuya sola enumeración bastará para justificar la alarma del vecindario. Fue uno de ellos la concesión á un particular de cierto terreno en dicho campo, y como el concesionario es negociante en minas se supone lo destinaria á depósito de minerales de hierro, cuyo polvillo no dejaría de ejercer su calorante influencia sobre los puntos inmediatos; afortunadamente el gobernador revocó tal concesión en virtud de alzada. Otra resolución simpática al vecindario fue trasladar á unas marismas la caseta que para abrigo de los marineros había en la *Planchada*; y se dice simpática porque tuvo la envidiable fortuna de que la protestaran el 90 por 100 de los vecinos.

Por último, ha acordado el ayuntamiento derribar la glorieta llamada *El Cañón*, punto elegido de preferencia por los forasteros para pasar las horas más calurosas del día á causa de su hermosa posición, que domina casi toda la bahía de Santander; así es que, cuantas personas tienen la costumbre de veranear en este pueblo, conservan á aquel sitio cierto cariño, demostrado con su satisfacción por las mejoras que en él se han ido realizando; pero el concejo, no contento con borrar esta especie de recuerdo histórico, ha decidido también desmontar un terreno contiguo que está poblado de preciosos árboles formando paseo, y aparte de que si las obras se ejecutaran no podría quedar aquel punto tan bien como actualmente, porque resultaría en plano inclinado y árboles como los que han de derribarse no se forman en 80 años, se originaría un gasto de consideración que el municipio no está en condiciones de soportar; por estas razones los vecinos pidieron la anulacion del acuerdo, y no habiéndola conseguido de la municipalidad, han entablado el oportuno recurso de alzada.

Como si esto no fuera bastante para exasperar los ánimos, y toda vez que los acuerdos del ayuntamiento tienen que recaer en muchos casos sobre oposiciones presentadas por los vecinos, han tomado estos la costumbre de asistir á las sesiones para enterarse de lo que se resuelve, pero en los de 28 de Enero último el alcalde los mandó desalojar el salón alegando se iba á celebrar sesión

secreta, y en la de 4 del corriente dió orden al portero media hora antes de constituirse el ayuntamiento, para que no permitiera la entrada nadie hasta que él lo autorizara, lo que efectuó una hora después de la señalada para dar principio á la sesión y cuando subieron encontraron que habían sido retirados los asientos dispuestos para el público, notándose también la particularidad de no haber comenzado con la lectura del acta de la sesión anterior, que aunque secreta debió serlo tan solo en parte, pues consta se tomaron acuerdos de interés público y que afectaban particularmente á dos vecinos que deseaban haberla presenciado.»

Ecos políticos

Parece que ha adquirido grandes proporciones la huelga de cajistas de imprenta en Madrid.

Varios periódicos de los que recibimos anoche publican solo una hoja por falta de cajistas. *El Progreso* que es uno de los que se encuentran en este caso, dice que la hoja que publica la han compuesto desde el director hasta los mozos de redacción que saben componer y en lugar de escribir manejan las letras de fundición que es un prodigio.

La Epoca, *El País*, *La Fé*, *La Unión* y otros han podido completar sus números á duras penas publicando trabajos que tenían compuestos hace días.

Nuestros apreciables colegas *La Vanguardia* y *El Voto Nacional* han dejado de publicarse á causa de la huelga según han hecho saber al público por otros periódicos.

El Liberal, que antes de ayer vino también con una sola hoja, anuncia que ya ha reunido el número suficiente de cajistas entre los que no pertenecen á la *Asociación de tipógrafos*.

Estos han celebrado una reunión en la cual han tomado varios acuerdos entre los cuales hay uno que dice que no ejercerán presión alguna sobre los cajistas que les sustituyan en las imprentas, pero este acuerdo no ha debido ser observado puntualmente cuando según el telegrama que publicamos en otro lugar de este número ha sido detenida la Junta directiva de la Asociación.

Por su parte los impresores se han reunido también y ha acordado resistir á las pretensiones de los huelguistas, mientras revistan el carácter de imposición que las han dado.

Nosotros no podemos menos de sentir esta lucha provocada por los cajistas contra los impresores, porque sin desconocer el derecho de contratación que les asiste creemos que su oposición es desventajosa ante los dueños de las imprentas; y no conseguirán más que crearse una situación aflictiva.

De todas veras deseamos que tenga término el conflicto, adoptándose una solución satisfactoria para los cajistas y para los impresores.

Leemos en *El Cronista*
«Seis mil abogados solicitan las quinientas plazas de liquidadores del impuesto.
Seis mil

Sobran, pues, cinco mil quinientos abogados.
Buena ocasión para hacerse cajistas de imprenta.»

Ya no nos extraña que no sabiendo algunos que hacer se entretengan en demandar á los periódicos por injurias.

Y nos extraña mucho menos desde que hemos sabido que entre esos seis mil abogados que solicitan las plazas de liquidadores del impuesto, figuran algunos de los que se han adherido á la conducta de D. Vicente y han demandado ante los tribunales á LA VOZ MONTAÑESA.

No tienen pleitos á que atender

y así se agarran á cualquier clavo.

Si el diablo nada tiene que hacer espanta moscas moviendo el rabo.

Dice un diario de Murcia que el Sr. Moret «revisará en aquella capital las filas de sus correligionarios.»

¡Buenas filas tendrán sus correligionarios al ver que el Sr. Moret no ha conseguido todavía, á pesar de su dinastismo, ponerles en candelero!

De El Cronista:

«La verdad es, dice anoche un colega, que no pasa nada.»

Nada más que lo siguiente:

Sube el descuento del Banco.

Baja la Bolsa.

Aumentan las enfermedades.

Los gremios de toda España se adhieren á los acuerdos del Sindicato de Madrid.

Crecen las contribuciones.

Menudean las huelgas.

Se va á romper la fusión.

No pasa nada.

Absolutamente nada.»

Y es verdad que no pasa nada de eso.

Porque todo se ha estacionado y lo tenemos encima.

En cartas de Valencia—según dice un periódico—se consigna el propósito que tienen muchos ayuntamientos de presentar la dimisión de sus cargos, comprendiendo la imposibilidad de recaudar los impuestos.

Verdaderamente, no habiendo nada que administrar, sobran los administradores.

Y en este caso se encuentran casi todos los municipios de España, cuyos recursos son insuficientes para satisfacer á la Hacienda lo que les exige el Sr. Camacho por los encabezamientos de consumos.

De modo que no será difícil que se promueva no solo en la provincia de Valencia, sino en todo el país una huelga general de ayuntamientos.

Dice El Progreso que el Sr. Camacho vá á caer abrazado á la sal.

Y un periódico por comentario de esta ocurrencia, dice que si el Sr. Camacho cae abrazado á la sal habrá que convenir en que ningún ministro ha caído con más salero.

En lo que hay que convenir principalmente es en que ningún ministro habrá caído, cuando caiga el Sr. Camacho, con más satisfacción para el país.

Dicen que para Junio habrá crisis parcial y para Setiembre ministerio homogéneo.

¡Para Junio!

De aquí á Junio, como siga Camacho en el ministerio de Hacienda, no hay ya ni país!

Cortamos de un periódico:

Una comisión de la junta encargada en Santiago de promover la peregrinación á Roma, se presentó últimamente al arzobispo Sr. Paya, en solicitud de su bendición, y el Prelado, no sólo les negó el favor espiritual solicitado, sino que con la elocuente palabra que le distingue, categórica y terminantemente les dijo que consideraría enemigos de su autoridad y de la Iglesia á cuantos persistiesen en llevar á efecto la romería tramada por algunos laicos, con exclusión de los Obispos, á quienes se quería reservar tan solo una irrisoria presidencia honoraria.»

Pues señor, este es el cuento de nunca acabar, El caso es que los fieles se ven en un conflicto con estas cosas.

No saben si quedarse con los obispos ó con el Nuncio.

Lo más acertado es quedarse con todos ellos.

El emperador de Alemania ha conferido al príncipe de Bismarck por su amor al monarca el grado de coronel general de caballería de la reserva.

Aquí el coronel general de caballería de la reserva tenía que ser movable.

Porque el amor no dura más que lo que dura el poder.

Ya se hace en Madrid á 10 por 100 el cambio de billetes del Banco de España por oro.

Que es lo mismo que prestar á uno cinco duros y pagarle encima los réditos. ¡

Hablando nuestro apreciable colega El Diario de Santander del segundo juicio á que fuimos demandados por los jurisconsultos de la veía, dice:

«¿Qué harán ahora los veinticinco? Claro está que intentarán la conciliación con el amigo Brabo, puesto que contra él deberán dirigir su acción. Y ahí están los jurisconsultos en el tercer acto, que es cuando se propina la silba más espantosa á los malos autores dramáticos.»

«De suerte que ya van aprendiendo; no han necesitado más que dos veces y media para equivocarse dos veces.»

«Propenemos al ministro de Gracia y Justicia que encargue á los veinticinco la reforma de la legislación patria.»

Nos adherimos á la proposición de nuestro colega.

Una legislación reformada por esos veinticinco ángeles, tendría que ver.

¡Incluirían en ella, por de contado, los procedimientos del Santo Oficio!

Carta de Madrid

7 de Febrero de 1882.

La huelga que se ha iniciado por los cajistas, proporciona malos ratos á algunos colegas principalmente á los que lo son democráticos como La Vanguardia, El Voto Nacional y El Progreso que por esta causa no han podido publicarse. Su conocimiento análogo tocó ayer á El Liberal que no dió más que una hoja, y es es presumir que no acaben aquellos aquí, y que los toquen por igual la mayor parte de los periódicos de Madrid si el pleito que ha principiado se pone en términos tan intransigentes como los que sostienen, el gobierno de un lado y el sindicato por otro.

En cambio, y mientras esta rueda, es decir, la de los cajistas se encalla, la conciliación democrática empuja, y empuja de tal manera que se promete para la noche del día diez, aniversario de la proclamación de la república, un banquete monstruo en los salones de Capellanes, sitio ya histórico de por sí, y que puede serlo aún más según el número y la categoría de las manifestaciones que se hagan.

No me adelantaré á ellas, aunque algunas pudieran presumirse; pero sean las que quieran y asistan ó no asistan representaciones autorizadas de todos los bandos en que está dividida la de-

mocracia, desde luego se desprende que serán las mas, y, por tanto, se desprende natural y lógicamente que el acto ha de ser muy importante no tanto por la fecha que conmemora como por ver agrupados en expansivo cuanto fraternal banquete á hombres y agrupaciones que de unos años á esta parte se han hecho cruda, crudísima guerra despues de haber vivido mucho tiempo, y en comunidad, la vida de familia.

La cuestión está ahora en que el gabinete Sagasta no sea miticoloso y lo tolere. Es de creer que si despues del precedente que sentó á su advenimiento; y si tal hace, y deja á las comensales nada mas que la expansión que permiten las leyes, y ya sabe V. que no es mucha, forzosa-mente habrá que convenir en este gobierno y mas humano que el anterior por cuanto no atormenta con la saña que lo han hecho otros gobiernos á los que tienen la fortuna ó la desgracia de vivir en una atmósfera distinta.

Como quiera, sin embargo, que no es probable asistan los amigos de Pi y los de Castelar á quienes se consideran los dos polos de la democracia, siempre adolecerá de este inconveniente una manifestación que no deja de ser viril despues de los vaivenes por que hemos pasado de seis años á esta parte.

Quisiera á fuer de corresponsal, tener más materia á mano para nutrir esta carta; pero, no es culpa mía que la crónica política dé tan poco desi. ¡Tengo la culpa de qué los elementos ministeriales vivan en relativa calma esperando que termine el interregno parlamentario, y que los periódicos, por consecuencia de ese mismo marasmo, solo discutan sobre la conveniencia ó inconveniencia de la audiencia que ha pedido al rey el sindicato madrileño!

No, por cierto, como no la tengo tampoco de que pasen muchas cosas por el aire y no pueda yo cogerlas para hacerlas pasto de la murmuración pública. En defecto de eso, los comentarios se reparten por igual entre la romería y los gremios; si bien por ser materia tan manoseada, apenas tengo que contar nada saliente como no sea la convocatoria que el Sindicato madrileño piensa hacer á todos los de España en el supuesto, cari seguro, de que las gestiones hasta ahora practicadas no produzcan resultado alguno.

La perspectiva, pues, como V. ve, es poco halagüeña, y desde luego será tan elocuente como importante si no logra vencerla el Sr. Camacho con una medida reparadora á la altura de los grandes perjuicios que está llamado á sufrir, con la industria, el comercio entero.

Pero hoy hay Consejo de ministros presidido por el Sr. Sagasta, y tengo para mí que se ha de ocupar de este particular, que puede tener extraordinaria trascendencia.—F.

Noticias

El Diario de Santander, anuncia que se han quejado á la alcaldía varios vecinos de la calle del fuego de la celota, manifestando se sirva disponer la traslación de unas cajas de huesos depositadas por un particular en aquella vía pública.

La Monna, censura el acuerdo adoptado por el ayuntamiento del Astillero, sobre que desaparecan los boleros de la Planchada, y dice que este es un atentado de vida ó muerte para aquel pintoresco pueblo.

El Boletín de Comercio dice que ha visto cartas de varios ayuntamientos de Andalucía, anunciando que ha llovido en aquellas comarcas; añade el colega

que si ocurriese otro tanto pronto en las comarcas del interior y en nuestro litoral, llegarían las aguas todavía bastante á tiempo para proporcionar cosechas buenas, y la salud mejoraría en los puntos en que se ha quebrantado algún tanto.

El señor presidente de la diputación provincial ha dirigido á los alcalles de esta provincia la siguiente circular:

«Varias son las circulares que se han dirigido á los ayuntamientos de la provincia recomendándoles el pago de sus descubiertos á el presupuesto provincial por conceptos de repartos verificados para cubrir las atenciones del mismo, sin que hasta el día hayan ofrecido el resultado que ora de esperarse; antes por el contrario, ha continuado aquel en aumento, hasta el extremo en que es ya de todo punto imposible el consentir continué por más tiempo un abandono tan censurable de parte de los ayuntamientos referidos, cuando por consecuencia del mismo se están originando graves perjuicios á los intereses de la provincia como á los acreedores del presupuesto de la misma.

En su consecuencia tiene por objeto la presente advertir á las mencionadas corporaciones que si en un breve plazo no ingresan en la Depositaria provincial el importe que adeudan hasta el día, me verá precisado á hacer uso de las facultades que la ley concede para conseguir la recaudación de los mencionados descubiertos.

Confío en que, penetrados los ayuntamientos á quienes me dirijo de la excesiva benevolencia que há tiempo se viene empleando con los mismos y de la justicia que asiste á la diputación para adoptar la medida á que me refiero, cuidarán de satisfacer con la mayor premura lo que están adeudando, único medio de evitar los perjuicios que aquella necesariamente tendrá que ocasionarles.»

La ley municipal en su capítulo tercero impone á los ayuntamientos la obligación de formar el padron de todos los habitantes, renovándolo cada cinco años y rectificándolo en todos los años intermedios.

Con este motivo el señor ministro de la Gobernación dirigió el mes de Enero último una circular á los gobernadores civiles, encomendándoles que procedan con toda premura á averiguar si los ayuntamientos habían formado con oportunidad y conservaban corrientes los padrones del vecindario, y que en el caso de que algunos hubieren dejado de cumplir este imprescindible deber, les señalaran un plazo perentorio para efectuarlo imponiéndoles la responsabilidad consiguiente.

Y á pesar de que dicha circular fué insertada en el Boletín Oficial de esta provincia, el Sr. Gobernador ha acordado se reproduzca hoy, advirtiendo á los ayuntamientos que en el improrogable plazo de 20 días ha de quedar terminado el servicio que se les previene en dicha orden, debiendo dar cuenta de haberlo así verificado.

Anteayer cayó de un fantamio colocado en la galería de la estación del ferro-carril, un obrero llamado Domingo Pascual, que habita en la calle de Santa Lucía.

El infeliz obrero murió á los pocos momentos á consecuencia de la caída.

Sentimos profundamente tan desgraciado suceso.

Se ha desarrollado, por lo visto, en esta provincia una censurable manía contra el arbolado.

dis
tr
lle
de
bus
ha
per
mi
del
ay
mo
te
ro
cas
los
do
pan
E
del
«
abie
Jua
ma
nos
cion
se ll
rubi
nia
pequ
quin
Mig
bia
mes
A
re-p
de C
señ
due
fun
tar
lir p
de u
tar
expl
llam
puer
pr na
vimi
C
talia
depra
un m
cana
norea
ment
ron l
tand
vivia
cami
la m
el ter
ron.
A
vo, c
Mag
ra d
ción
mis
gan
E
corr
la c
die
de
tras
cua
se p
H
gun
en
C
fueg
taba
descri
ante
men
cari
hern
más
fuer
saco
hosp
S

En Castro-Urdiales y en otros puntos se incendian los montes y bosques. En el Astillero pretende el ayuntamiento destruir una arboleda deliciosa.

Don José María Iglesias vecino de esta ciudad ha presentado una solicitud de registro de veinte pertenencias con el nombre de Veremos, de mineral hierro y otros, al sitio que llaman Solar del Perujo, término del lugar de San Salvador, ayuntamiento de Medio Cudeyo.

El vapor inglés Cosmo naufragó el viernes último en el Mar Negro, pereciendo ahogadas veinticuatro personas.

Ayer, á las siete de la noche, se cometió un robo de consideración en el piso primero de una casa de la plazuela de las Escuelas, llevándose los ladrones algunas alhajas de bastante valor.

La catástrofe de Granada. Los periódicos de Granada recibidos ayer dan cuenta con todos sus horribles detalles del espantoso incendio ocurrido en aquella capital.

El Defensor de Granada describe la catástrofe del modo siguiente: «En una casa de la calle de San Matías tenía abierto su almacén, desde hace ocho años, don Juan Granizo, honrado comerciante de ultramarinos.

Contaba ocho hijos, cuatro niñas y cuatro niños, á quienes el cielo había colmado de bendiciones. La mayor de diez y siete años de edad, se llamaba Encarnación y era hermosa blanca y rubia como un ángel; Angustias, su hermana tenía catorce años; Carmen, once; y Ana, la mas pequeña, seis; de los varones, Juan que tiene quince años, es el mayor, al que siguen en edad Miguel, que tiene diez años; Francisco, que había cumplido siete, y José pequeñuelo de nueve meses.

A las dos de la madrugada, el sereno notó resplandores siniestros en el interior del almacén de Granizo, é inmediatamente tocó el pitillo de seña y se puso á golpear la puerta llamando al dueño; todo inútil: los de la casa estaban profundamente dormidos. Los resplandores aumentaron con rapidez, y el humo que comenzó á salir penetraba que el interior del edificio era presa de un incendio.

Alarmados los vecinos, apresuráronse á prestar ayuda al sereno, y escucharon una terrible explosión, á la que hubieron de seguir grandes llamaradas que asomaron por los resquicios de la puerta.

Inludablemente, el fuego crecía; se echó la puerta abajo; se cunlió la voz, tocaron las campanas de la parroquia y todos se pusieron en movimiento.

Cuando despertó Granizo, ya no era posible salir á la calle, porque las llamas se habían apoderado del almacén; tampoco era posible perder un momento; comprendiendo así, se arrojó á la cama, llamó á su mujer, y ambos en ropas menores, cogieron al niño, dirigiéndose inmediatamente á la azotea; en el tercer piso se les unieron Juan y Miguel, y todos, acosados por el aliento de las llamas; escapáronse del peligro, pasando por la azotea á la del Sr. Simancas, que vivía en la casa de junto, por donde salieron, en camisa, y á la calle, refugiándose en el estanco. La mujer llegó allí en un estado gravísimo que el terror y una fuerte hemorragia le produjeron.

Antes de salir del estanco la mujer de Granizo, que estaba enloquecida y llorosa como una Magdalena, entregó el pequeñuelo á la estanquera diciéndole:

—Toma ese, toma ese y dame á mi Encarnación y á mi Angustias de mi alma. ¿Dónde están mis hijos? ¿Dónde están mis hijos? que me traigan á mi Carmen. ¡Dios mío, qué desgracia!

El padre no podía hablar siquiera. Entonces se corrió la voz de que quedaban cinco criaturas en la casa, pero nadie sabía en qué habitaciones pudieran estar.

—Las niñas, las niñas, salvadlas!—decían los de la calle.

Y todos se esforzaban por romper las paredes tras las que se presumía estuviesen las criaturas, cuando una horrible explosión les hizo arrojar-se por los balcones.

Hundiéronse los techos del principal y del segundo, y se perdió la esperanza de que se salvaran las niñas, que aún no habían parecido.

Cerca de las diez serian cuando, decrecido el fuego, se pudo entrar en la habitación en que estaban los cadáveres de las cinco criaturas. ¡Cómo describir el espantoso espectáculo que se ofreció ante la vista. Los cadáveres estaban completamente destruidos, hechos carbonos. El de Encarnación tenía entre sus brazos al de su pequeño hermano. No se puede imaginar una escena mas lúgubre. Los restos de las infelices niñas fueron esparcidos entre las llamas y humeantes escenas de horror, en cajas de muerto, al hospital.

Solo el cuerpo de José...

Anita; al de Carmen le faltaban una mano y la cabeza; los demás, exceptuando el de Encarnación, tenían las piernas separadas de su tronco, y el de esta rota la espina dorsal por la cintura.

La situación en que se encuentran los padres de las criaturas quemadas es desconsoladora; parece que han perdido la razón; la madre no sabe decir más que ¡mis hijas, mis hijas, Dios mío, que me traigan á mis hijas! El padre calla y llora, y se cubre la cabeza con las manos como si temiese que el mundo se le venga encima.

Ayer á las cinco de la tarde no sabían aún la suerte de sus hijos; nos dicen que á última hora les han participado toda la inmensidad de su desgracia; pero según nos aseguran, ni siquiera lo han sentido. Tal es la desesperación y el desfallecimiento de sus ánimos. ¡Dios los consuele!

Un pormenor espeluznante. Rebuscando entre los escombros, uno de los obreros encontró la mano y la masa encefálica de la niña, que no habían parecido al extraer los cadáveres; dichos restos fueron llevados al hospital.

El nuevo café establecido en el Puente, es sin duda uno de los mejores de su clase, tanto por la buena calidad de los géneros que se expenden, como por el buen servicio que ha adquirido el dueño de dicho establecimiento.

Dicho café está llamado á tener una clientela numerosa, lo cual celebraremos.

Ha fallecido en Madrid, víctima de una pulmonía fulminante el distinguido escritor D. José Selgas, autor de varias celebradas obras que le proporcionaron un justo renombre.

Enviamos nuestro más sentido pésame á su desconsolada familia.

Alcance telegráfico

Paris 7.—Varios diputados han manifestado al gobierno que tenían intención de pedirle explicaciones en la Cámara acerca de los asuntos egiptios.

El señor Freinet les ha rogado que aplacen la interpelación por dentro de quince días, á fin de no perjudicar las negociaciones diplomáticas pendientes sobre dicha cuestión.

Londres 7.—El Times de hoy dice que el discurso que pronunciará la reina de Inglaterra con motivo de la apertura del Parlamento hará constar que la Gran Bretaña y Francia se hallan completamente de acuerdo respecto de la conducta que deben seguir para con Egipto.

Declarará, además, que las obligaciones internacionales deben cumplirse; que los intereses del pueblo egipcio no serán olvidados, y que se respetarán los derechos de soberanía del sultan de Turquía.

Añade que es probable que se haga alguna alusión respecto de la actitud de las demás potencias.

El Cairo 7.—El Consejo de ministros ha aprobado el proyecto de ley orgánica excepto los artículos relativos á presupuestos.

Se cree que el derecho de votar los presupuestos será atribuido á los ministros y á siete individuos no nombrados por la Cámara.

Pacotilla

Al fin advierte ya por que á su marido y á su mujer, procediendo de ligero, el arbolado de la Planchada del Astillero.

Es que el municipio anhela que siendo aquella plazuela la Planchada, allí se emplacen todas las planchas que hacen los legistas de la Vela!

El señor Camacho no asistió la otra noche al baile de Palacio, por estar indispuerto.

¡Disculpas! Más vale que sea franco, y diga que no le gusta bailar más que con los contribuyentes!

¡Valiente presbítero me ha salido en Ontón, provincia de Castro-Urdiales!

Figúrense ustedes que se incendian dos montes, y el hombre, digo, el presbítero, se opone terminantemente á que se toquen las campanas, fundado en que estas no deben tocarse para cosas tan mundanas como un incendio.

¡Eh! ¡Si será de piston ese párroco de Ontón!

Lo gordo es que no queriendo tocar las campanas ha dado una campanada que se va á oír en todo el orbe!

Pero toda queja es vana, y en esta opinión me entiero. Si hay otro incendio mañana y no toca la campana, ¡que le cuelgan un canchero!

Vamos, hombre, ya empezó la faena, Hacía lo menos una semana que no ocurría ningun robo.

A no he se inventará una nueva serie en una casa de la calle de las Escuelas.

Se empeñan en guardar el incógnito aunque el público se entusiasme!

Cuatro monjas, de serlo ya cansadas, á la autoridad piden auxilio para ser exclaustradas.... ¡Esto, si bien se mira, es un Idiote!

Continúa despejada la atmósfera. Hace ya más de un mes que no cae una gota de agua.

Yo creo que la autoridad debiera de tomar alguna determinación para neutralizar los efectos de la sequía.

Por ejemplo; permitir á las criadas que arrojen el agua de fregar por los balcones.

Y si esto no es bastante, que se supriman los tubos urinarios, sin exigir las saltas á los infractores de las ordenanzas.

Porque si nó, de esta hechta se nos pierde la cosecha.

Tan malo se pone esto, que yo ya he perdido un tiesto!

D. Ramón Portero ha tomado posesión del cargo de oficial segundo del gobierno civil de Valladolid.

Ese funcionario cobrará dos sueldos, digo yo. Uno, como oficial segundo.

Y otro... como Portero.

Ayer he visto la poda prudente que se ha hecho en los árboles de la entrada de la segunda Alameda.

Si no llega á ser prudente, los arrancan de cuajo.

Porque han quedado que parecen pilos de patache!

En la feria de ganados de Benavente han ocurrido dos espantos, de cuyas resultas ha habido doce ó catorce heridos, dos de ellos de gravedad.

Que se enteren de esto cuantos piensen ir para ser santos á Roma con don Vicente; ¡porque allí vá á haber espantos como el que hubo en Benavente!

A pesar de la excomuniación, muchas personas han sido autorizadas para leer LA VOZ MONTAÑESA.

El señor obispo se funda para dar esas autorizaciones en que las personas que las reciben son ilustradas y no se contaminan con el mal.

Vamos á quedar, por último, en que el señor obispo solo prohibe la lectura de LA VOZ á los que no saben leer!

Y estos dirán cuando lo sepan: ¡Pues para ese viaje no necesitábamos excomuniones!

Viendo lo reacios que andan los que citarnos nos mandan, Brabo dice, ardiendo en tinta, que á ver cuándo le demandan que tiene que entrar en quinta!

Telegramas

Madrid 8 (10-15 noche.) Se han presentado varias proposiciones en la subasta de arriendo del impuesto de consumos de Santander.

Se operan las últimas noticias de Roma para continuar ó emprender la proyectada peregrinación.

Ha sido detenida la Junta directiva de los cañistas declarados en huelga.

Banca y Comercio

Madrid 8 (10-15 n.) Acciones del Banco de España 455. Cambio sobre Londres 47-1/2. Cambio sobre París 4-91.

Boisa de Madrid.—Día 8. Renta perpétua interior del 3 por 100. 25-30. Renta perpétua exterior del 3 por 100. 29-30. Deuda amortizable interior con interés de 2 por 100. 00-00. Bonos del Tesoro de 2,000 reales, primera emisión. 00-00. Oblig. del R. y T. serie interior. 000-00. Oblig. del T. sobre productos Aduaneros. 000-00. Oblig. de ferro-carriles de 2,000 reales. 57-30. Billetes hipotecarios de Cuba. 101-60.

ALCANCES TELEGRÁFICOS

Habana Enero 4. Azúcar centrifuga 96 por 100. 2 1/4 reales. Id. mascabado. 6 1/4 " Cambio sobre Londres. 17 1/4 "

Paris Enero 6. Aceite de Colza, los 100 kilos netos.—Calma. Disponible. 75-00. Corriente mes. 74-7 1/2. Marzo. 74-2 1/2. 4 de Mayo. 68-2 1/2. Azúcar blanca número 3, los 100 kilos netos, tela perdida, descuento 1 por 100.—Firmes. Disponible. 61-00. Corriente mes. 61. Marzo. 61-75-62. Marzo y Abril. 00-00 y 00-00. 4 de Mayo. 64-75 y 65-00. Espiritus primera calidad.—Flojes. Disponible. 57-56 y 50-00. Corriente mes. 56-50 y 00. Marzo. 57-00 y 00. 4 de Mayo. 60-60 y 25-00. Azúcar blanca número 3, los 100 kilos netos, tela perdida, descuento 1 por 100.—Firmes. Disponible. 61-00. Corriente mes. 64-64 y 12. Marzo. 64-50 y 65. Marzo y Abril. 65-75 y 50. 4 de Mayo. 66-60 y 57. Harinas y marcas, saco de 155 kilos neto, tela perdida, descuento 1/2 por 100.—Calma. Disponible. 65-50 y 00-00. Corriente mes. 65-40. Marzo. 65-50. Para el 4 de Marzo. 65-50. Para el 4 de Mayo. 64-75. Harinas para el consumo, los 155 kilos, tela doblada. Al contado. 65-75. Trigos, los 100 kilos netos.—Calma. Corriente mes. 30-30. Para Marzo. 30-10. Para el 4 de Marzo. 31-00. Para el 4 de Mayo. 30-75. Centeno, los 100 kilos netos.—Calma. Corriente mes. 20-60 y 00. Para Marzo. 20-75 y 00. Para el 4 de Marzo. 21-00-00. Para el 4 de Mayo. 20-50 y 00.

Table with multiple columns listing prices for various goods like flour, sugar, and oil, with sub-sections for 'Disponible', 'Corriente mes', and 'Firmes'.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADOS. Vapor Uramus, 350 ts., c. Krager, de Rotterdam con 205 fardos achicoria, á D. G. A Naves; 21 cajas queso á don V. Gonzalez; 10 id. id. y 24 id. cristaloria á D. M. Lecuona; 30 barriles azúcar á D. I. Gonzalez; 43 cajas ginebra, 25 garrafones id. 12 cajas queso, 10 id. azúcar, 30 id. cerveza, 70 id. bujias á la orden y 25.475 bulros material del ferro-carril á D. A. Galland y otros efectos para varios.

Vapor Santoña, 35 ts., c. Orbea, de Castro-Urdiales con 1.119 cajas conservar á los Sres. Angel B. Perez y compañía.

DADME RAZONES SÓLIDAS PARA TOMAR esta medicina ó no la probare, dice el enfermo racional. Esto es justo y razonable. La incertidumbre no prueba nada.

Al recomendar, pues, la Zarparrilla de Bristol como específico para escrófula y toda clase de enfermedades ulcerosas y eruptivas, es propio recordar al público que por mas de un tercio de siglo, siempre ha tenido el mas feliz éxito en casos de esta naturaleza. Sus curas forman parte de la historia médica de todas las regiones civilizadas del Hemisferio Occidental. Ningun médico negará este hecho. Preguntad vosotros mismos, enfermos, lo concerniente á su reputación como antídoto establecido para curar todas las enfermedades que resultan de un estado depravado de la sangre ó de las secreciones.

Deventa en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta por mayor, Sres. Vicens Ferrer y compañía, en Barcelona.

Por todas partes resucitan quejas contra el inviar no contra las afecciones que ha desatado con violencia terrible, como enfermedades del pecho, to, resfriadas, catarros, bronquitis, etc. Cuando se ha declarado un mal, inútiles son las palabras y lo necesario es la acción. Creemos pues hacer un favor al público, recordándole que todas esas afecciones se curan rápidamente con el antiguo y reputado Jarabe de Hipofosfito de cal de Grimault y compañía que devuelve al enfermo la salud perdida, haciendo desaparecer la tos, la opresion y los sudores nocturnos.

Para estar seguro de la eficacia de este producto que ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones deberá exigirse la marca de fábrica de Grimault y Cia y el sello azul del gobierno francés.

LA JUNTA DEL SINDICATO DEL Comercio y la Industria, replica á los Sres. Síndicos que no hayan entregado las adiciones de su gremio respectivo en la Junta celebrada en este día, se sirvan entregarlas hasta el sábado próximo en el escritorio de D. Miguel de Lecuona, Muelle 7.

Santander 8 de Febrero de 1881.

SE TRASPASA, EN BUENAS CONDICIONES, la antigua y muy acreditada barbería situada en la calle del Arcillero, núm. 1.

En el mismo establecimiento darán informes.

BERNABÉ CENTENO zapatero de la Real Casa, 30 y 34.—BLANCA.—30 y 34.

Calzado para señores, caballeros y niñas. Novedades del reino y extranjero. Calzado para teatro, ballet y bailes. Botas de montar, de campaña y cazá. Especialidad en calzados de lujo.

A LOS PADRES Y MADRES IMPORTANTE. En la calle de Cisneros, esquina á la de la Florida, número 1, principal, se ofrece á los mismos dar completos conocimientos de solfeo y piano á los niños.

La profesora que se ofrece pone los precios más moderados.

EN EL ESTABLECIMIENTO DEL CUARTILLO calle del Puente, se han recibido grandes partidas de vinos de diferentes clases, como son: Liebana, Valdepeñas, Claret, Rioja y generoso; todos de legitima procedencia; y precios baratísimos.

A LAS PERSONAS QUE QUIERAN EMPLEAR un módico capital. Por no poderse explicar en un breve espacio de tiempo todas sus existencias, el acreditado café del Casino Montañés.

Para más informes dirigirse á Pedro Cisneros, calle de la Marina, número 2.

á cargo de Matías Ramirez, calle de San Plácer, número 70.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.
VAPORES - CORREOS FRANCESES

Precios de pasaje, en pesetas.

	PRIMERA CLASE			Pasaje
	1.ª ca- legoria	2.ª ca- legoria	3.ª ca- legoria	
Para La Habana, Santiago de Cuba, Mayaguez y San Juan de Puerto-Rico.	980	800	700	175
» Guadalupe, Martinica, San Thomas.	965	825	750	400
» Santa Lucia, Trinidad.	965	825	750	450
» Cabo-Haitiano, Puerto-Principe, Jamaica.	1050	925	750	450
» La Guayra, Puerto-Cabello, Curacao, Savanilla, Colon, Cumana.	1100	965	750	450
» Demerari, Surinam, Cayenne.	1100	965	750	500
» Veracruz.	1240	1100	825	500
En estos precios no va comprendido el ferro-carril de Panamá.	1690	1810	—	610
» Para San Francisco.	1565	1430	—	580
» Guayaquil.	1675	1575	—	663
» El Callao.	2075	1975	—	830
» Valparaiso.				

El vapor de 2.600 toneladas y 2.760 caballos

VILLE DE BORDEAUX

Capitan DURAND

Saldrá de Santander el 22 de Febrero

Para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Con correspondencia en San Thomas:

- 1.º Para Mayaguez, Cabo-Haitiano, Puerto-Principe, Santiago de Cuba, Jamaica (Kingston).
- 2.º Para Basse-Terre, Pointe-a-Pitre, Saint-Pierre, Fort-de-France, Trinidad, Carripano, Cumana, Barcelona, La Guaira y Curacao.

El magnifico vapor de 3.000 toneladas y 1.800 caballos

SAINT SIMON

Capitan DURAND

Saldrá de Santander el 26 de Febrero

Para COLON (sin trasbordo)

Con escalas en Pointe-a-Pitre, Guadalupe, Martinica, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla; y con correspondencia en Colon (Panamá) para todos los puertos del Pacifico.

El vapor de 2.600 ts. y 2.70 caballos

VILLE DE BREST

Saldrá de Santander del 8 al 11 del presente mes

Para San Nazario

Procedente de Veracruz, Habana, Cabo Haitiano y San Thomas.

OLINDE RODRIGUES

Saldrá de Santander del 16 al 18 del presente mes

Para Burdeos y el Havre
Procedente de Colon, Savanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guaira, Fort de France, Saint-Pierre, Basse-Terre y Pointe a-Pitre.

El vapor de primera clase de 1.900 toneladas y 900 caballos

PROVINCIA

Capitan MOYON

Saldrá de Marsella el 6 de Febrero, de Barcelona el 8 y de Cadiz el 12

para COLON con escalas:

- A la ida: en Tenerife, San Thomas, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla.
 - A la vuelta: en Jacmel, Puerto-Principe, Les Gonaives, Cabo-Haitiano, Puerto-Plata, San Thomas, Santander, Burdeos y el Havre.
- NOTA. Este vapor no transporta pasajeros de Cámara, pero si emigrantes.

LINEA DE MARSELLA, MALAGA Y CADIZ A NUEVA-YORK

El vapor de 3.000 toneladas y 2.000 caballos

VILLE DE MARSEILLE

Capitan CHAMPON

Saldrá de Marsella el 15 de Febrero, de Málaga el 24, de Gibraltar el 25 y de Cádiz (facultativo).

Duracion del viaje: 13 dias.

Notas. Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz, tendrán a bien dirigirse a esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto de retener sus billetes. Deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de esta provincia, sin cuyo requisito no pueden embarcarse. Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 5, a fin de que esta agencia pueda pedir el hueco a la Direccion a Paris. Los registros se cerrarán la víspera de la llegada de los vapores. Los vapores de esta Compañia ofrecen las mayores comodidades, tanto por el lujoso arreglo de sus camaros, como por el esmerado trato que en ellos se dispensa; pudiendo asegurar que ninguna otra Compañia nos la aventaja. Los precios de pasaje y flete son los más arreglados. Tarifas y prospectos se dan gratis. La Agencia general en Madrid se encarga de facturar directamente las mercancías y equipajes desde el domicilio de los señores remitentes. Las agencias de Madrid, Santander y Barcelona expenden billetes para el ferro-carril del Norte. Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse en Madrid a D. José María Alonso de Beraza, Agente general en España de la Compañia, Praelados, 1, 2.º—En Santander, al Sr. D. J. A. Galland, Muelle, 30.—En Barcelona, a los Sres. Hijos de Comas Salitre y Compañia.—En Cádiz, al Sr. D. A. Sierra, Baluarte, 5.—Málaga, al Sr. D. A. J. Berre.

Agua y Polvos Dentifricos

DEL

DOCTEUR PIERRE

de la Facultad de Medicina de Paris

8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerias.

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or. — Croix de Chevalier

LES PLUS HAUTES RECOMPENSES

ACEITE QUINA

E. COUDRAY

PREPARADO ESPECIALMENTE PARA LA NEUMOSIS DEL CABELLO

PERFUMERIA A LA LACTEINA

SE VENDEN EN LA FARRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de St-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Especiones: J.-P. LAROZE & C^{ie}, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPOSITOS: Santander: Quintanilla, Vega, B. Paro.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

CAPSULAS DARTOIS

con creosota de Alquitran de haya

UNICO REMEDIO ESPECIAL

CONTRA LA TISIS EN TODOS GRADOS

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla. Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados, en los *Constipados, Bronquitis crónicas, Asma* y especialmente en la *tisis*.—Las *Cápsulas Dartois* se toman fácilmente y son soportadas por todos los enfermos. Es importantísimo, a fin de evitar las falsificaciones que produce el éxito de este producto, exigir el verdadero nombre y el sello del gobierno francés en cada frasco.

Precio, 14 reales.

DEPOSITO GENERAL Paris, 97, Rue de Rennes.—En Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

ROBORANTE Y ALIMENTACION PARA ENFERMOS

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legitimo por la firma del Dr. GIRAudeau de St-SERVAIS.

El *Rob vegetal Boyveau Laffeur*, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escurbutu, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas o rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-SERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
(ANTES «A. LOPEZ Y COMPANIA»)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
SERVICIO PARA COLON Y PACIFICN.

SALIDAS DE	Barcelo a los dias 4 y 25	DE CADA MES.
Valencia	5	
Málaga	7 y 27	
Cádiz	10 y 30	
Santander	20	
Coruña	21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canarias) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para VERACRUZ

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Transatlántica en combinación con el Ferro Carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga a flete corrido y pasajeros para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gfoara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanillo, Colón y todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Ohampierco y Salm Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso como Buenaaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Los que salen los dias 20 de Santander y 21 de Coruña, toman tambien carga a flete corrido y pasajeros para SANTIAGO DE CUBA y para todos los puertos arriba citados de la AMERICA CENTRAL, NORTE Y SUR DEL PACIFICO.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus territorios. 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, a pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino

EL VAPOR-CORREO

MENDEZ NUÑEZ,

es el destinado a salir de Santander el dia 20 de Febrero y el

ALFONSO XII

saldrá de Cádiz el 10 de Marzo para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz directamente sin trasbordo

Darán más detalles en Santander sus consignatarios los Sres. Angel B. Perez y Compañia, Muelle, 36.

GOTA y REUMATISMOS

CURACION cierta por el LICOR y LAS PILDORAS DEL D^r Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr OSSIAN HENRY

Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris.

El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos.

Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.

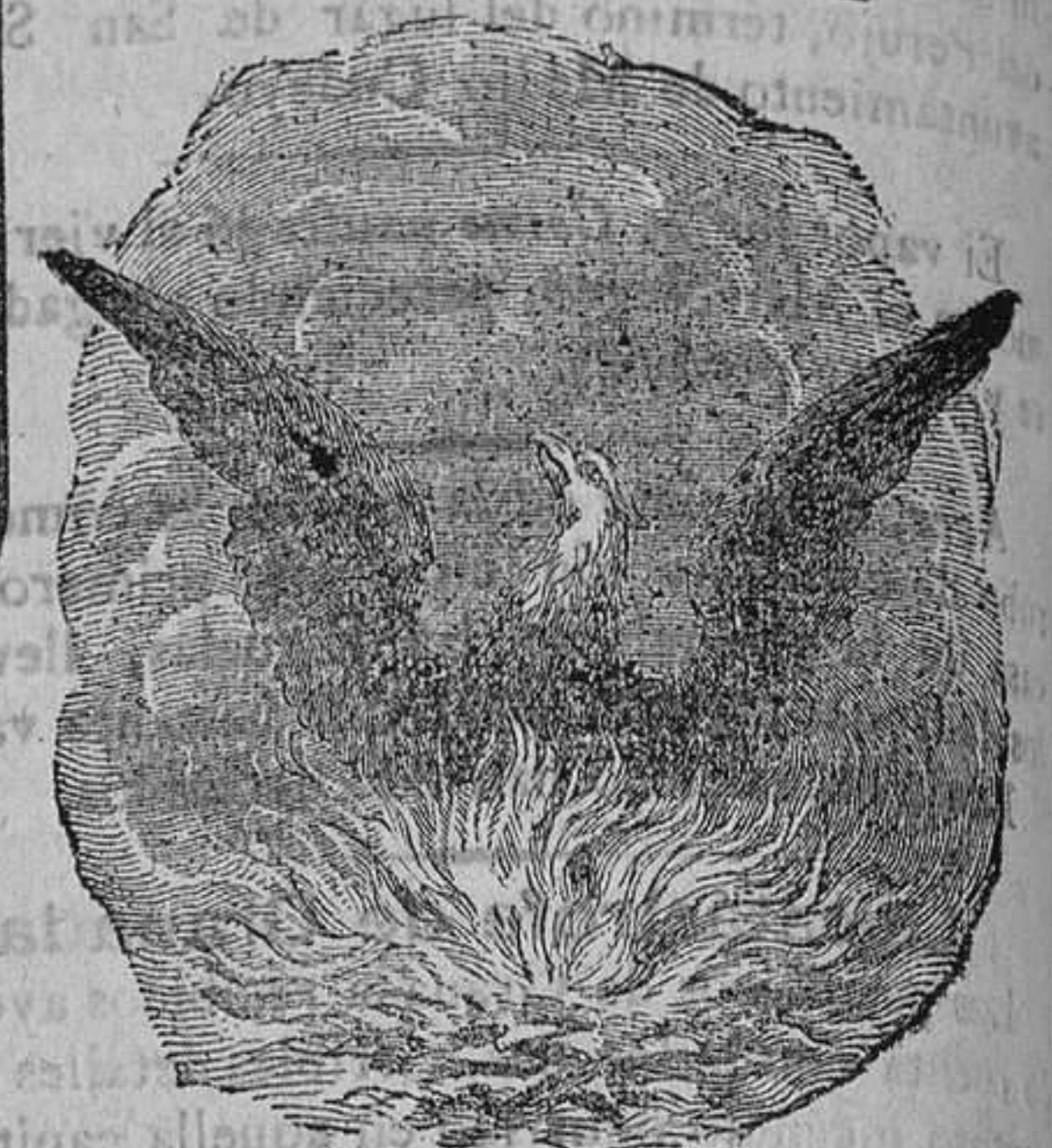
Para evitar toda falsificación, exijase el Sello del Gobierno Francés y la firma

Venta por mayor: COMAR, Farmaceutico, calle Saint-Claude, 28, en PARIS

SANTAL DE MIDY

Farmacéutico de 1.ª Clase en Paris. Estas capsulas cortan los flujos en 48 horas, suprimiendo el Copaba, la Cuba y las Mucosidades. Depósito en las principales Farmacias

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de la pureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerias. La legitima ZARZAPARRILLA BRISTOL viene envasada en grandes botellas cuadrangulares, de medio azumbre de capacidad, que se ofrece en pequeñas botellas rotuladas. Fórmula Bristol es una grosera falsificación. Comprése solamente de casas de reconocida probidad.

TÓNICO-GENITALES

Celebres pildoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 30 reales caja, y se remiten por el correo a cambio de sellos. Dr. MORALE, Carretas, 39, Madrid.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS Y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA. Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos. PASTILLAS: 12 Reales.—POLVOS: 24 Reales. Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno Francés y a firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

UNA PERSONA de 30 años de edad, casado, con alguna práctica en el comercio, ofrece sus conocimientos a las casas que quieran aprovecharse por su larga permanencia en Francia y Portugal; llevaria la correspondencia de dichos idiomas y al mismo tiempo puede representar algunas de las mejores casas de Burdeos y Paris. Paseo de la Concepción, número 17. Más informes en esta redacción.

TESORO DE LA VISTA

Preparacion especial de E. Fernandez Farmaceutico. Este milagroso medicamento, que en corto tiempo y merced a sus excelentes y rudes curativas ha llegado a demostrar prácticamente en uno y cien e sos ser el mejor de los específicos que pue en usarse en todas las afecciones de la vista, es hoy justamente ensalzado por todas cuantas personas han tenido que recurrir a él. Padecimientos rebeldes a todo tratamiento y personas desahuciadas por varios señores oculistas han logrado su radical e racion en breve plazo. Caja con extenso prospecto, 10 rs. Los pedidos a su autor, plazuela de San Nicolás, número 8, Valladolid, el que con el recargo de dos reales le remitirá a cualquier punto de España. Descuentos a los señores farmacéuticos.

ENFERMEDADES de los ojos y párpados.

Siende grandes las fatigas de la vida, de que es objeto la esposa de la Vinda Fernand, el propietario, don Juan Theodor, de este excelente medio, precione al público que su medio de curacion se vende en el depósito en Santander, en la casa de D. R. P. M. D. 27 y 29. D. R. P. M. D. 27 y 29. D. R. P. M. D. 27 y 29.